Sesión 83ª

Presentes
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
González.

Día 14 de Septiembre de 1900

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 690 y agregado. Hacer saber al C.E. del 1er Distrito lo manifestado por la Intendencia Municipal, para que proceda á reabrir la escuela nº 3.

" 2922 Manifestar al Consejo General de Córdoba, que de acuerdo con el informe de Contaduría, que se aprueba en todas sus partes, no deben gozar del subsidio nacional, las escuelas municipales y populares.

Aprobar las siguientes cuentas:

" 2768.- De eventuales y matrículas que eleva el C.E. del Distrito 19º, por el segundo semestre del año ppdo.

" 3936.- De eventuales que eleva el C.E. del 8º Distrito por el primer semestre de este año.

" 3431.- De eventuales que por el segundo trimestre de este año, rinde el C.E. del 3er Distrito.

" 3430.- De matrículas, que eleva el C.E. del 3er Distrito por el segundo trimestre de este año.

" 4157.- De eventuales, que por el mes de Julio último, rinde el C.E. del Distrito 12º.

" 3762.- De matrículas y eventuales que eleva el C.E del Distrito 18º, por el segundo trimestre de este

año.

Exp 4249.- Autorizar al C. E. del 9º Distrito, para invertir del fondo de matrículas la cantidad de $ 188, en que están presupuestadas las pequeñas reparaciones que necesita la escuela superior de varones.

" 3962.- Asignar la partida mensual de $ 15, para gastos de limpieza, á la escuela nº 11 del Dto 22º.

" 3436.- De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica, no hacer lugar al traslado que solicita la profesora de labores de la escuela nº 6 del Distrito 10º Sra Catalina G. C. de Galan.

" 3609.- Manifestar á la Dirección General de las Obras de Salubridad, que de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda que se aprueba, se resolvió que no corresponde á este Consejo abonar el impuesto por cloacas y aguas corrientes por las casas de propiedad particular ocupadas por escuelas públicas, sinó cuando así se haya convenido expresamente en el contrato respectivo de locación.

" 4350.- Autorizar al Sr Presidente, para ordenar, previo los informes de las oficinas respectivas, el blanqueo del edificio y pintura de puertas y ventanas de la casa del H. Consejo, adjudicándose las obras al licitante que ofreciere ejecutarlas en condiciones más ventajosas.

Mandar pagar:

" 4185.- Al Consejo General de Educación de Córdoba

por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año $ m/n 19608,81

Exp 4425. A los Sres Procuradores de este Consejo por honorarios en la siguiente forma:

A Dn Antonio M. Trógone —— $ m/n 420
" Solano Gramillo Posse —— " 505
" José F. de Zabalía —— " 275
" Eduardo Larguía —— " 140.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[signature]
A. Melquera Sánchez

Sesión 84ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Día 17 de Septiembre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4231. Dirigir la nota acordada al C. E. del 4º Distrito, designándose en comisión al Sr Vocal de este Consejo, Dr Rafael Ruiz de los Llanos para que en unión del Sr Presidente del C. E. del expresado Distrito y el Sr Pascual Vide la Dorna, propietario de la casa en que funciona la escuela nº 4, previa visita á esta, se pongan de acuerdo respecto de las obras